



FECHA: 4 de mayo de 2023

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00001-00
REFERENCIA	Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real
DEMANDANTE	Fondo Nacional de Ahorro
DEMANDADO	Ana Elvira Arroyo Álvarez y Luis Alfonso Tejeda Pacheco

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que mediante memorial adiado 10 de marzo de 2023, la apoderada judicial de la parte actora, Dra. Paula Andrea Zambrano Susatama, renunció al poder conferido por la sociedad GESTICOBANZAS S.A.S. Asimismo, le informo que, a través de memorial de fecha 12 de marzo de la cursante anualidad, la sociedad COVENANT BPO S.A.S., representada legalmente por la Dra. Gloria del Carmen Ibarra Correa allegó poder especial otorgado por la apoderada general de la ejecutante para continuar con la representación judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZÓN MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e630aa8bef4fb5cd3f74d49f52053120173c52bf7bfe5e54a4048a6fbc1cbfe

Documento generado en 04/05/2023 05:15:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>